

Expediente n.º 997/2024

Acta de la Mesa de Contratación apertura de ofertas

Procedimiento: Contrato Servicios de redacción de proyecto de obra, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la "Senda Peatonal en el margen del Embalse de Santillana", de Manzanares El Real (Madrid).

Día y hora de la reunión: 13 de mayo de 2024, a las 10:30 horas.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Manzanares El Real.

Asistentes:

D^a Alicia Gallego Buzón
D^a Vanessa Mateo Heredero
D^a Cristina Castelos Maceiras
D^a Silvia Jarque Sanchez
D. Fernando Martínez Soriano
D Carlos Martín Martín
D^a Julia Ferreiro Vázquez

En el Ayuntamiento de Manzanares el Real, el día 13 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA "SENDA PEATONAL EN EL MARGEN DEL EMBALSE DE SANTILLANA", MANZANARES EL REAL (MADRID)	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71240000 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación 71242000-6 Elaboración de proyectos, diseños y presupuestos 71400000 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística	
Valor estimado del contrato: 31.440,08 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.440,08 €	IVA%: 6.602,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 38.042,50 €	
Duración de la ejecución: Las obras deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2025, y el proyecto deberá adaptarse a este hecho, siendo su complejidad la adecuada para que sea viable su ejecución antes de dicho plazo.	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	D ^a Alicia Gallego Buzón
Vocal	D ^a Vanessa Mateo Heredero
Vocal	D ^a Cristina Castelos Maceiras
Vocal	D ^a Silvia Jarque Sanchez
Vocal	D. Fernando Martínez Soriano
Vocal	D Carlos Martín Martín
Secretaria de la Mesa	D ^a Julia Ferreiro Vázquez



1.- APERTURA DE OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los archivos electrónicos (Declaraciones responsables).

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida las siguientes proposiciones:

LICITADORES	
1	AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.
2	INARMACOPA, S.L.
3	INNOCAMPO S.L.
4	JAIME PLANAS
5	MUKA ARQUITECTURA SLP
6	OSCAR BLANCO NICOLAS
7	PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.

Asimismo, la Mesa de Contratación declara excluidas las siguientes proposiciones:

LICITADORES	
1	ALFESTAL SL
2	CLIMENT-NAVASCUES

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- **ALFESTAL SL:** Según clausula 19.3 del PCAP, se considera inexacta la declaración responsable en el apartado quinto de la misma, en la que declara haber participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación con el fin de no falsear la competencia del presente procedimiento, ya que esta documentación ha sido elaborada por los técnicos municipales de forma interna.
- **CLIMENT-NAVASCUES:** No ha aportado el compromiso de constitución de la UTE por parte de los empresarios que sean parte de la misma de conformidad con el artículo 69.3 de la LCSP y clausula 19.3 del PCAP.



A continuación, se procede a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente (Anexo II modelo de proposición económica y criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas), con el siguiente resultado:

LICITADORES	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA EN TRABAJOS ACTUACIONES RELACIONADAS CON ESPACIOS PROTEGIDOS	EXPERIENCIA EN TRABAJOS ACTUACIONES SOBRE VIAS PECUARIAS
AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.,	18.000 € más 3.780 € IVA	4 proyectos	4 proyectos
INARMACOPA, S.L.	28.296,07 € más 5.942,18 € IVA	3 proyectos	3 proyectos
INNOCAMPO S.L.	21.370 € mas 4.487,70 € IVA	2 proyectos	3 proyectos
JAIME PLANAS	25.000 € más 5.250 € IVA	0 proyectos	0 proyectos
MUKA ARQUITECTURA SLP	26.400 € más 5.544 € IVA	1 proyecto	2 proyectos
OSCAR BLANCO NICOLAS	22.100 € más 4.641 € IVA	3 proyectos	3 proyectos
PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.,	15.958,98 € más 3.351,39 € IVA	3 proyectos	1 proyecto

Visto el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos que se prevén en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, procediéndose ante una oferta de estas características en los términos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Contrato:

Servicio redacción proyecto senda peatonal en el margen del Embalse de Santillana

Precio Base de Licitación:	31.440,08 €				
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
AMBITEC INGENERIA Y CONSULTORIA AMBIENTALSL	18.000,00	13.440,08	42,7482%	Se incluye	No es Baja Temeraria
INARMACOPA SL	28.296,07	3.144,01	10,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
INNOCAMPOSL	21.370,00	10.070,08	32,0294%	Se incluye	No es Baja Temeraria
JAIME PLANAS	25.000,00	6.440,08	20,4837%	No se incluye	No es Baja Temeraria
MUKA ARQUITECTURA S.L.	26.400,00	5.040,08	16,0307%	No se incluye	No es Baja Temeraria
OSCAR BLANCO NICOLAS PAROVESA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	22.100,00	9.340,08	29,7076%	Se incluye	No es Baja Temeraria
	15.958,98	15.481,10	49,2400%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Medias calculadas	22.446,44	8.993,64	38,43%	19.357,25	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			44,59%	17.421,52	

A la vista de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, se considera oferta anormalmente baja la presentada por **PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.L.**, por lo que la Mesa de Contratación en aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e incurriendo sus ofertas en presunción de anomalía, requiere que justifiquen sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12:15 horas, Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

